

ACTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A: APAREJADOR/A

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2018-2019 EN EL
MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO
LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 18 de febrero de 2019, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 14:15 horas, la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2019 e integrada por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
 - o Don Don Juan José Pérez González (Empleado Municipal).
 - o Don César Fernando Díaz García (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Boal).
 - o Don Roberto Lucas González Álvarez (Designado por el Sindicato CCOO)
 - o Don Félix Pérez Rodríguez (Designado por el sindicato FESP-UGT Asturias)
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).

No acude a esta sesión a pesar de estar convocado:

- Don Roberto Lucas González Álvarez (Designado por el Sindicato CCOO).

Se procede a verificar si existe en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Coaña alguna alegación relacionada con las listas de admitidos provisionales del acta publicada el día 13 de febrero de 2019. Tras comprobar que no ha sido registrada ninguna alegación en el periodo establecido (entre los días 14 y 18 de febrero de 2019), se procede a convertir la lista provisional de admitidos en lista definitiva.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Felix Perez Rodriguez']

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDO

Nº REG	DNI
108	00803581-F

Es por ello, que el Tribunal de Selección, una vez establecida la lista definitiva de admitidos inicia el desarrollo de las pruebas selectivas según se establece en sus bases reguladoras y convoca al aspirante admitido para la realización de la prueba selectiva para el día **21 de febrero de 2019** a las **11:00 horas** en el **Salón de Plenos Municipal**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14:35 horas, del dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

EL TRIBUNAL

